

## EXTRACTO Nro. 009

De conformidad con lo establecido en los Artículos 47 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, se pone en conocimiento del público en general, que se acepta a trámite la siguiente solicitud:

**NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:** AEROMASTER AIRWAYS S.A.

**REPRESENTANTE LEGAL:** DOMINGO ROBERTO DAMONE, REPRESENTANTE LEGAL

**SOLICITUD:** Renovación en los mismos términos del permiso de operación para la prestación del servicio de transporte aéreo, público, doméstico, no regular, en la modalidad de Taxi Aéreo, de pasajeros y carga, en forma combinada, en todo el territorio ecuatoriano, renovado por el Consejo Nacional de Aviación Civil mediante el Acuerdo No. 015/2021 de 30 de junio de 2021, modificado por la Dirección General de Aviación Civil con Acuerdo Nro. DGAC-DGAC-2024-0019-A de 09 de octubre de 2024.

### EQUIPO DE VUELO:

LAMA SA315B, SERIES; BELL B212, SERIES; TWIN OTTER DHC6, SERIES; COMMANDER AC690C, SERIES; BELL B206, SERIES; BELL B427, SERIES; SIKORSKY S64, SERIES; BELL B407, SERIES; BELL B412, SERIES; EUROCOPTER AS-350, SERIES; BOEING BO105, SERIES; SIKORSKY S55, SERIES; AGUSTA A109, SERIES; AGUSTA A119, SERIES; BELL B205, SERIES; BELL B429, SERIES; BELL 407, SERIES; BOEING BO107, CHINOOK, SERIES; BOEING BO234, CHINOOK, SERIES; EUROCOPTER SA 332, SERIES; MOONEY M20J; y, PIPER PA31-325.

La modalidad de utilización de las aeronaves será propiedad, arrendamiento "dry" o arrendamiento "wet", con opción de compra, según corresponda.

**CENTRO PRINCIPAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO:** Se encuentra ubicado en el Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de la ciudad de Guayaquil.

Se aclara que la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía AEROMASTER AIRWAYS S.A. no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., 27 de abril de 2026.

Abg. Juan Pablo Franco Castro  
**DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO**  
**SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO**

ME/VL/MQ  
27/4/2026